



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto072

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los programas presupuestarios del capítulo I Gastos de personal y del Concejal delegado de "Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos y Nuevas Tecnologías", así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmados electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 072/18/TC/60, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro del Capítulo I Gastos de personal:*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
008 2311 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	356.766,00	-36.312,00	320.454,00		4.300,00	316.154,00
003 4910 15000	PRODUCTIVIDAD	2.139,00	0,00	2.139,00	100,00		2.239,00
005 9340 15000	PRODUCTIVIDAD	4.202,00	0,00	4.202,00	300,00		4.502,00
005 9320 15000	PRODUCTIVIDAD	38.267,00	0,00	38.267,00	2.200,00		40.467,00
007 9240 15000	PRODUCTIVIDAD	2.375,00	0,00	2.375,00	200,00		2.575,00
008 3111 15000	PRODUCTIVIDAD	9.500,00	0,00	9.500,00	1.100,00		10.600,00
011 1341 15000	PRODUCTIVIDAD	7.689,00	0,00	7.689,00	400,00		8.089,00
TOTALES		420.938,00	-36.312,00	384.626,00	4.300,00	4.300,00	384.626,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio según Decreto de la Alcaldía Nº 1240/2015.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, DESARROLLO
ECONÓMICO, FESTEJOS, FORMACIÓN,
EMPLEO Y COMERCIO

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL acctal.

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Fdo. Yolanda Salazar Corredor

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: